



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Bogotá, D.C., Enero **xxxxxx** de 2016

Contribuyente
<NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL>
<NUMERO DE IDENTIFICACION>

Estimado contribuyente:

Una vez consultado nuestro Sistema de Información Tributaria, le informamos que **usted presenta morosidad en la (s) siguiente (s) obligación (es):**

- ✓ ICA: <NIT>
- ✓ Vehículos: <Placa>
- ✓ Impuesto predial:<Chip>

Con el fin de garantizar su derecho constitucional de conocer, actualizar y rectificar esta información (según lo establecido en la ley 1266 de 2008) **y evitar el reporte en la Base de Morosos del Estado** le invitamos a revisar su situación tributaria y ponerse al día antes del 30 de enero de 2016.

Por el incumplimiento de lo anterior, la Secretaria Distrital de Hacienda, enviará a la Contaduría General de la Nación, el listado de los contribuyentes que registren obligaciones tributarias pendientes por impuestos distritales para que sea publicada en la página www.contaduria.gov.co en el link Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME.

Para mayor información:

- Ingrese y efectúe su consulta sobre sus obligaciones pendientes con su número de identificación, a través del link: <http://www.shd.gov.co/shd/node/17421>
- Puede ser atendido en los Supercedes: (Bosa, Suba, CAD, Américas, Calle 13 o 20 de Julio) o en la sede DIB, Avenida Calle 17 65 B 95.

Cordialmente,

OFICINA DE CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES

Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
Secretaria Distrital de Hacienda

Revisado por:	<i>Olga Teresa Loaiza Muñoz</i>	Firma del funcionario	Fecha de revisión. 19/05/2016
Proyectad por:	<i>Claudia Mosquera</i>	Firma del funcionario	Fecha de elaboración. 19/05/2016

